

**Análisis Económico**

# Colombia | Inflación rondará el 3,8% en 2019 y el 3,3% en 2020

El Espectador (Colombia)

Juana Téllez

**13 diciembre 2019**

Ya entramos en la época de conteo regresivo para finalizar el año 2019 y los datos de inflación noviembre nos siguen mostrando una tendencia similar a la de los meses anteriores. La inflación se estabiliza en la vecindad de 3,8% anual, similar a nuestra estimación para fin de año.

Para noviembre la variación mensual fue del 0,10%, en línea con nuestra proyección y por debajo de lo esperado por el mercado. El dato de noviembre estuvo marcado por una corrección importante en el grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas. Al interior de este grupo, se destaca la caída en el precio de algunos alimentos perecederos que en meses anteriores presionaron al alza la inflación, como el tomate, plátano, frutas frescas y algunas hortalizas. Sin embargo, otros alimentos que tienen un componente importado mayor mostraron un comportamiento opuesto presentando incrementos en sus precios. Por otro lado, el grupo de alojamiento y servicios públicos contribuyó con más de la mitad del dato mensual. En este grupo, los servicios públicos, en especial energía y gas, han incrementado sus tarifas de forma importante.

Por su parte, la inflación sin alimentos tuvo una variación mensual de 0,20% y se ubicó en términos anuales en 3,28%. La inflación sin alimentos ni regulados, presentada en el último informe de política monetaria del Banco de la República como la referencia para la inflación básica, se ubicó en 2,96%, 4pb por encima del registro del mes previo alcanzando la meta del Emisor. El traspaso de la devaluación sobre los precios se mantiene en proporciones bajas de tal forma que, aunque continua acelerándose, la inflación de la canasta de bienes transables se ubica en 2,09% anual.

Basados en la información de noviembre y nuestras proyecciones, esperamos que la inflación descienda durante la segunda parte del año y cierre el 2020 en la vecindad del 3,3%. Previsión que es clave para la negociación en curso del salario mínimo que se debería fijar con base en las perspectivas de inflación que va a afrontar los trabajadores en el año por venir junto con el aumento reciente de la productividad laboral.

## AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

